

RESOLUCION N° 111/17

VISTO:

La necesidad de cubrir las licencias del Director del Hospital Municipal Dr. OSCAR EDUARDO LONDERO, Mat. Prof. N° 15-529, cuando por razones de índole laboral y/o personal deba ausentarse previo aviso correspondiente;

Y CONSIDERANDO:

Que en dichas situaciones especiales, debe disponerse que la Dirección del referido nosocomio quede a cargo de un profesional médico;

Que el Dr. Londero, propone para tal fin al DR. LUIS CHANCAY, M.P. N° 34644/7;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.- DISPONESE que el Dr. Luis Chancay, M.P. N° 34644/7, quede a cargo de la Dirección del Hospital Municipal Dr. Oscar Américo Luqui, cubriendo las licencias de su titular, Dr. Oscar Eduardo Londero M.P. N° 15-529 cuando el mismo se encuentre ausente, por razones laborales y/o personales.-

Artículo 2º.- Lo dispuesto en el artículo 1º, será de aplicación en todos los casos, previa comunicación al Sr. Intendente Municipal, y sólo por los días que el mismo autorice.-

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.- COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 11 de abril de 2017.-

FIRMADO: Arq. FERNANDO ZANOTTI
Secretario de Gobierno

GUSTAVO A. SEZ
Intendente Municipal